



Resolución Directoral

Santa Anita, 15 de Mayo del 2018

VISTO:

El Expediente 18MP-06215-00, conteniendo el Memorando N° 010-CSST-HHV-2018, de fecha 03 de mayo de 2018, el mismo que solicita la "Aprobación del Plan de Capacitación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Hermilio Valdizán, periodo 2018" y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 26842- Ley General de Salud, establece que la salud es una condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público y por tanto responsabilidad del estado regularla y promoverla, siendo de interés público la provisión de servicios de salud cualquiera sea la persona o institución que los provea y responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA de fecha 28 de Octubre del 2016, se aprobó el documento denominado "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", el cual tiene como finalidad: Fortalecer la rectoría sectorial del Ministerio de Salud, ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud a través de sus Direcciones u Oficinas Generales;

Que, la Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, modificada por la Ley N° 30222; tiene como finalidad: Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, sobre la base de la observancia del deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control de estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales;

Que, mediante Memorando N° 010-CSST-2018, de fecha 03 de mayo de 2018, el Presidente del Comité de Seguridad y Salud del Trabajo, remite a la Dirección General el "Plan de Capacitación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Hermilio Valdizán, periodo 2018", el mismo que consta de ocho (08) páginas;

Que, el "Plan de Capacitación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Hermilio Valdizán, periodo 2018, tiene como objetivo general, lograr que los trabajadores del Hospital, adquieran conocimientos en seguridad y Salud en el Trabajo que les permita adoptar técnicas de prevención de daños a la salud por el desempeño laboral, solución de los problemas de seguridad y control de riesgos emergentes en sus actividades diarias, por lo cual resulta necesario aprobarlo mediante el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por la Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Personal y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;



Resolución Directoral

Santa Anita, 15 de Mayo del 2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el PLAN DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL HERMILO VALDIZAN, PERIODO 2018, el mismo que consta de ocho (08) páginas, formando parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Hermilio Valdizán difunda e implemente dicho Plan, informando periódicamente a la Dirección General del Hospital.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
CMP 2149 RNE 12799

GLCV/egc.
Distribución:
OEA
SDG
OP
CSST
OAJ
OCI
INFORMÁTICA
INTERESADOS
FILE IV RESOLUCIONES – 2018

PLAN DE CAPACITACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



HOSPITAL HERMILIO

VALDIZAN

2018

INTRODUCCIÓN



La capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, es una actividad sistemática, planificada y permanente, cuyo propósito es promover mecanismos de prevención, es un proceso participativo que involucra a todas las autoridades del Hospital "Hermilio Valdizán". La Seguridad y Salud en el Trabajo, están enfocadas al comportamiento humano porque necesitan de un proceso de aprendizaje (modificar valores, comparar actitudes, habilidades y conocimientos), para crear una cultura en Seguridad y Salud en el Trabajo y contribuir con el compromiso para la participación activa de todos los trabajadores del Hospital "Hermilio Valdizán".

1.- OBJETIVO GENERAL.-

Lograr que los trabajadores del Hospital, adquieran conocimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo que les permita adoptar técnicas de prevención de daños a la salud por el desempeño laboral, solución de los problemas de seguridad y control de riesgos emergentes en sus actividades diarias.

1.2. Objetivos Específicos.-



- Proponer el desarrollo de una adecuada cultura de prevención, en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Generar cambios de actitud en el desempeño laboral de los trabajadores.
- Establecer actividades de promoción y prevención tendiente a mejorar las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores, protegiéndolos contra los riesgos derivados de la labor desempeñada.
- Suministrar una guía de las actividades encaminadas al mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores.
- Propiciar y fortalecer el conocimiento técnico necesario para el mejor desempeño de las actividades laborales.

2.- ACCIONES A DESARROLLAR.-

Las acciones para el desarrollo del Plan de Capacitación permitirán que los trabajadores mejoren sus condiciones de trabajo, para prevenir factores de riesgos y enfermedades laborales, por eso se considera capacitar en los siguientes módulos y temas.

MÓDULO 1.-

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.-

- Alcances de la ley 29783 y su modificatoria ley 30222 y su reglamento 005-2012 TR
- Cuándo estés en el trabajo: ¿Qué debes hacer? ¿Qué no debes hacer?
- ¿Cuándo manipulas productos químicos?
- ¿Cuándo manipulas cargas manualmente? ¿Cómo actuar en caso de accidente de trabajo?
- Medidas preventivas ante la exposición solar.
- Medidas preventivas ante la exposición a temperaturas elevadas.
- Recomendaciones para evitar accidentes en el trabajo.



MÓDULO 2.-

PRIMEROS AUXILIOS.-

- ¿Qué son los primeros auxilios?
- ¿Qué es un accidente?
- ¿Qué es un accidente de trabajo?
- Riesgos más comunes
- Lesiones más frecuentes
- Lo que debe contener un Botiquín de Primeros Auxilios.
- Tratamiento de heridas – Hemorragias o sangrado.
- Desmayos – Convulsiones.
- Quemaduras.
- Golpes y fracturas.
- Transporte.

MÓDULO 3.-

INCENDIOS.-

- Prevención.
- Emergencia.
- Acciones inmediatas.
- Recomendaciones.



MÓDULO 4.-

SISMOS.-

- Prevención
- Emergencia
- Acciones inmediatas después del sismo

Al término de los módulos se otorgara certificados a los participantes

3.- RECURSOS.-

Para el desarrollo del Plan de Capacitación, se cuentan con los siguientes recursos:

3.1 Recursos Humano.-

- Las Autoridades del Hospital "Hermilio Valdizán" y trabajadores calificados.

3.2 Recursos materiales.-

- Auditorio
- Equipo de proyección multimedia
- Computadora portátil
- Fotocopiadora
- Impresora

- Material de escritorio
- Videos de inducción
- Internet

4.- DOCUMENTACIÓN

Se cuenta con la siguiente documentación, material de consulta y orientación:



- Legislación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras: Ley N° 29783 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR – Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan de Contingencia – Publicaciones de Organismos Especializados: Organización Internacional de Trabajo, Cruz Roja Internacional, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Salud, Ministerio del Ambiente, ESSALUD, INDECI, entre otros.

5.- RESPONSABILIDADES.-

- a. Las autoridades del Hospital: Dispone el cumplimiento del Plan de Capacitación.
- b. Las Jefaturas: Brindan las facilidades para la capacitación de los trabajadores.
- c. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: Aprueba el Plan de Capacitación, realiza el control de la Ejecución.
- d. Los Trabajadores en general: Participan obligatoriamente en las actividades programadas en el Plan de Capacitación.
- e. Capacitador interno: Desarrolla la capacitación de acuerdo al módulo asignado.

6.- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.-

El Cronograma de Ejecución del Plan de Capacitación, se detalla en el Anexo adjunto. Aprobado por: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

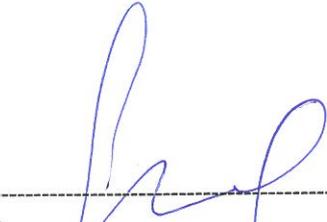




CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PLAN DE CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2018

MODULOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	LUGAR
Medidas de Prevención de Seguridad y Salud Laboral					X								
Primeros Auxilios						X							AUDITORIO HOSPITAL
Incendio									X				
Sismos											X		

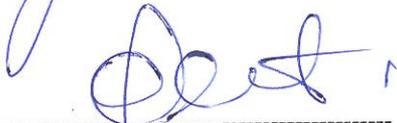
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



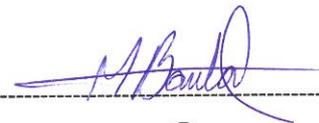
Percy Rodríguez Tipe
Presidente del Comité de Seguridad
Y Salud en el Trabajo



Sra. Viviana Paulino Tarrillo
Secretaria



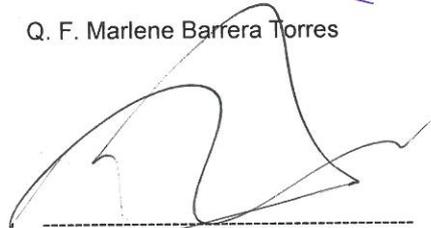
Dr. Julio Quintana Leonardo
Miembro



Q. F. Marlene Barrera Torres



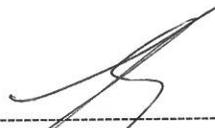
Lic. Noemi Paz Flores
Miembro



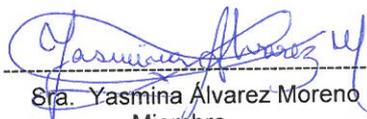
C.D. Raúl Palian Pucumucha
Miembro



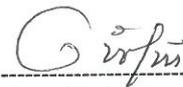
Sra. Rosa Yactayo Medina
Miembro



Tec. Lab. Luis Mestre Rojas
Miembro



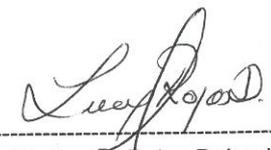
Sra. Yasmína Álvarez Moreno
Miembro



Sra. Gloria Laura Torres
Miembro

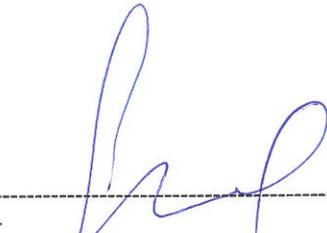


Sra. Julia Ipanaque Gaspar
Miembro



Lic. Lucila Rojas Delgado
Miembro

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Percy Rodríguez Tipe
Presidente del Comité de Seguridad
Y Salud en el Trabajo



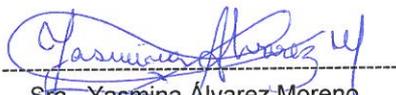
Dr. Julio Quintana Leonardo
Miembro



Lic. Noemi Paz Flores
Miembro



Sra. Rosa Yactayo Medina
Miembro



Sra. Yasmina Alvarez Moreno
Miembro



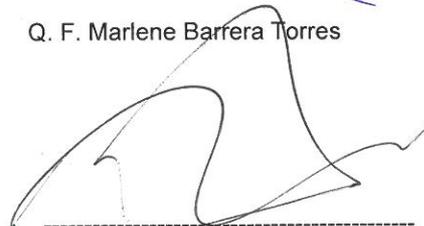
Sra. Julia Ipanaque Gaspar
Miembro



Sra. Viviana Paulino Tarrillo
Secretaria



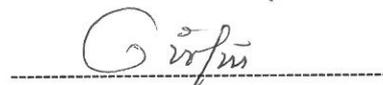
Q. F. Marlene Barrera Torres



C.D. Raúl Palian Pucumucha
Miembro



Tec. Lab. Luis Mestre Rojas
Miembro



Sra. Gloria Laura Torres
Miembro



Lic. Lucila Rojas Delgado
Miembro